



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES



AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

FECHA	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	OFICIO S.A. – F.T.P. 004259
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	10 DE OCTUBRE DE 2016
SUJETO A COMUNICAR	EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
IDENTIFICACION	C.C. 7.421.605
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío
FUNDAMENTO DEL AVISO	Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la citación enviada al peticionario, fue devuelta por la empresa de servicios postales y no se tiene dirección alterna, ni número telefónico.
FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA DEPARTAMENTAL Y EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	24 DE NOVIEMBRE DE 2016

La Dirección del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío, hace saber que, mediante el oficio S.A. – F.T.P. – 004259 del 10 de octubre de 2016, dio respuesta a la petición radicada bajo el número 16614 del 06/07/2015.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del oficio S.A. – F.T.P. – 004259 del 10 de octubre de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del envío del aviso.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos por cuanto no reconoce ni niega derecho alguno, sino que simplemente informa la remisión de la petición por competencia a la E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA de Calarcá, Quindío.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) día del mes de noviembre de 2016,

CAROLINA CÁRDENAS BARAHONA
Directora Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Departamento del Quindío



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

S.A – F.T.P. - 004259
Armenia Quindío, octubre 10 de 2016

1015

**GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Correspondencia Despachada**

Vigencia: 2016 - Número de Radicación: D-17719
Asunto: RESPUESTA A OFICIO CON R-16614
Fecha de Radicación: 10/10/2016-09:51 AM
Persona o entidad destinataria: EVERARDO RAMIREZ
HERNÁNDEZ
Radicator: PAULA ANDREA OSORIO ORREGO - ARCHIVO
CENTRAL

Doctor
EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Calle 38 No.25-20, apartamento 401
Calarcá, Quindío

Ref: Respuesta radicado R-16614 del 06/07/2015 – Trámite finalizado
Asunto: Informe remisión de solicitud

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el derecho de petición presentado por usted ante el Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Quindío, mediante el cual solicita la certificación del tiempo laboral y la expedición de bono pensional por los servicios prestados como médico legista de Calarcá, desde 1983 hasta 1991, me permito informarle que mediante oficio S.A. – F.T.P. – 004257 del 10 de octubre de 2016, se remitió la solicitud a la E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ, QUINDÍO, por ser de su competencia resolver el asunto solicitado ya que fue en esta entidad donde usted prestó los servicios.

Anexo copia del oficio S.A. – F.T.P. – 004257 del 10 de octubre de 2016.

Atentamente,

CAROLINA CÁRDENAS BARAHONA
Directora de Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Quindío

ANEXO LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO

Proyectó y elaboró: SANORA PATRICIA PATIÑO GUZMÁN
Contratista Fondo Territorial de Pensiones



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES



S.A - F.T.P. - 004257
Armenia Quindío, octubre 10 de 2016

1013

Doctora
LEONARDO QUICENO PÁEZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA
Calle 43 No.26-13
Calarcá, Quindío

Referencia: Radicado R-16614 del 06/07/2015 - Trámite finalizado
Solicitante: Dr. EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ CC 7.421.605
Asunto: Remisión solicitud certificación de tiempo laboral y
expedición de bono pensional

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que reposa en el Despacho del Fondo Territorial de Pensiones, derecho de petición radicado el 06 de julio de 2015 por el Doctor EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.421.605, quien en su propio nombre y representación, solicitó la certificación del tiempo que trabajó como Médico Legista de Calarcá en los años 83 a 91 y la expedición del bono pensional para el reconocimiento de su pensión de vejez, me dirijo a usted con el fin de remitir la solicitud, por ser de su competencia la respuesta respectiva, por ser la E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA, la entidad para la cual laboró el peticionario.

Se ajunta la petición presentada por el Doctor EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ y se solicita respetuosamente, enviar la respuesta a la dirección anotada en la solicitud, esto es, a la calle 38 No.25-20, apto 401 de Calarcá, Quindío.

Atentamente,

CAROLINA CÁRDENAS BARAHONA
Directora de Fondo Territorial de Pensiones
Departamento del Quindío

Con copia al Doctor EVERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
ANEXO LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO.

Proyectó y elaboró: SANDRA PATRICIA PATIÑO GUZMÁN
Contratista Fondo Territorial de Pensiones